

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)

Resolución de 22/12/2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría de Pediatría de Área y en Equipos de Atención Primaria, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 11/02/2009. [2009/19377]

Mediante Resolución de 11/02/2009, del Sescam (DOCM nº 39, de 25 de febrero de 2009), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre en la categoría de Pediatría de Área y en Equipos de Atención Primaria, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Finalizado el proceso selectivo se ofertaron plazas a los aspirantes mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Sescam de 28 de octubre de 2009, procedimiento que se resolvió por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Sescam de 20 de noviembre de 2009.

De acuerdo con la base 8.8 de la convocatoria procede el nombramiento como personal estatutario fijo a los aspirantes aprobados y la adjudicación de plazas a los mismos.

En su virtud, esta Dirección General, visto lo dispuesto en la convocatoria y en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud del punto 9 del apartado Cuarto de la Resolución de 27/10/2008, de la Dirección Gerencia del Sescam (DOCM nº 229, de 6 de noviembre de 2008), ha resuelto:

Primero.- Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Pediatría de Área y en Equipos de Atención Primaria, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, a los aspirantes que, habiendo superado la prueba selectiva, han obtenido plaza en el proceso de asignación, adjudicándoles las plazas que se detallan en el Anexo a esta Resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud y la base 1.5 de la Convocatoria, las plazas se adscribirán a la Institución Sanitaria correspondiente, teniendo la consideración de plazas de Área de Salud.

Segundo.- Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión de la plaza adjudicada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, decayendo en su derecho quienes no se incorporen a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada.

La toma de posesión se realizará en la Gerencia a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Tercero.- Si alguno de los aspirantes aprobados en el proceso selectivo no tomara posesión del destino adjudicado por renuncia u otras causas imputables al mismo, la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos nombrará como personal estatutario fijo y adjudicará las plazas correspondientes a los aspirantes que, figurando en la relación de aspirantes por orden de puntuación prevista en la base 8.1 de la Convocatoria, no hubieran obtenido plaza entre las efectivamente solicitadas y por el orden de puntuación total alcanzada. En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 8.1.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Interpuesto el recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Toledo, 22 de diciembre 2009

La Directora General de Recursos Humanos
(Resolución de 27/10/2008,
de la Dirección Gerencia del Sescam
DOCM nº 229, de 06/11/2008)
MARÍA ESTHER FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

ANEXO

Nombramiento como personal Estatutario fijo y adjudicación de plazas a los aspirantes aprobados por el sistema general de acceso libre, en la categoría de Pediatría de Área y en Equipos de Atención Primaria, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución 11 de febrero de 2009, del Sescam (D.O.C.M. Núm. 39, de 25 de febrero de 2009).

Categoría: Pediatra de Área y en Equipos de Atención Primaria

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Centro de Gestión	C/IAS	Área de Salud
5342758L	Algora	Berdusan	Rosario	E.A.P. Azuqueca De Henares	1106040207S	Guadalajara
45066773K	Anaya	Barea	Francisco Miguel	E.A.P. Miguelturra	1102150203R	Ciudad Real
52139293H	Antona	Garcia	Maria Sierra	E.A.P. Manzanares 2	1102140202M	Ciudad Real
3797254T	Aranda	Perez	Patrocinio San Jose	E.A.P. Toledo 2 - Palomarejos	1107170207W	Toledo
07864007P	Blanco	Gonzalez	Javier Eduardo	E.A.P. El Casar	1106120203V	Guadalajara
30493000Z	Calavia	Moreno	Maria Del Carmen	E.A.P. Puertollano 1-Barataria	1103060202M	Puertollano
X8131445W	Dylag		Malgorzata	E.A.P. Argamasilla De Calatrava	1103030201L	Puertollano
70984924R	Fresneda	Machado	Mª Carmen	E.A.P. Bolaños	1102250201H	Ciudad Real
04604364V	Garcia	Mialdea	Olga	E.A.P. Hellin 1	1101130203M	Albacete
20435227A	Gil	Pons	Esther	E.A.P. Almansa	1101030204X	Albacete
22751572H	Gomez	Sanchez	Esteban	E.A.P. Daimiel 1	1102110202C	Ciudad Real
50717339Q	Ibañez	Gonzalez	Nerea	E.A.P. Consuegra	1107050202B	Toledo
5429319P	Lanzadera	Arencibia	Victoria	E.A.P. Guadalajara 3-Alamin	1106010204G	Guadalajara
70576336P	Lopez-Menchero	Oliva	Jesus Cecilio	E.A.P. Piedrabuena	1102170201N	Ciudad Real
44390830W	Lozano	Diaz	David	E.A.P. Malagon	1102130201D	Ciudad Real
03800571M	Marquez	Moreno	Maria Dolores	E.A.P. Toledo 5 - Buenavista	1107330203X	Toledo
02638398E	Martinez	Mosquera	Jose Galo	E.A.P. Añover De Tajo	1107010202P	Toledo
03881959L	Martin-Sacristan	Martin	Beatriz	Area	1107000203Z	Toledo
80072596M	Martin-Tamayo	Biazquez	Maria Del Pilar	E.A.P. Toledo 5 - Buenavista	1107330202D	Toledo
26032024A	Mata	Fernandez	Ana	E.A.P. Guadalajara 3-Alamin	1106010203A	Guadalajara
08980006R	Mendez	Gallego	Susana	E.A.P. Guadalajara 3-Alamin	1106010205M	Guadalajara
44292225K	Molina	Molina	Mª Carmen	E.A.P. Azuqueca De Henares	1106040204N	Guadalajara
2841159S	Montero	Martin	Mª Rosario	E.A.P. Quintanar De La Orden	1104110201P	Mancha-Centro
33516476W	Moro	Rodriguez	Ana Luz	E.A.P. Manantiales	1106220202N	Guadalajara

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Centro de Gestión	CIAS	Área de Salud
52558508N	Navarro	Carmona	Maria Jesus	E.A.P. Toledo 3 - Benquerencia	1107030204T	Toledo
50179421E	Nieto	Del Rincon	Maria De Las Nieves	E.A.P. Illescas	1107100206J	Toledo
00686501C	Ruiz	Cano	Rafael	E.A.P. La Roda	1101140201K	Albacete
72087864E	Uyaguari	Quezada	Marco Antonio	E.A.P. Malagon	1102130202X	Ciudad Real
05412349N	Vela	Valdecabres	Carlos	E.A.P. Mora	1107140201B	Toledo
05255940A	Velez	Garcia-Nieto	M ^{re} Mercedes	Area	1107000204S	Toledo